

Minas, 20 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 147/2017.

VISTO: el Oficio N° 1859/2017 de fecha 8 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO I: que el día 29 de diciembre del cte. debido al cierre de ejercicio 2017 las dependencias administrativas de la Intendencia Departamental permanecerán cerradas.

CONSIDERANDO II: que nuestro sistema administrativo de funcionamiento depende del sistema informático de la Intendencia Departamental.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Dispónese el cierre de las dependencias administrativas de la Junta Departamental el día 29 de diciembre del cte.
2. Comuníquese a los funcionarios, a los señores Ediles y a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes y publíquese en la página web.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario